

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-722 *Corrección de errores a la Resolución disponiendo la publicación de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, retribuidas y no recuperables, para el año 2018 publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 240, de 18 de diciembre de 2017.*

Advertido errores en el calendario de fiestas nacionales, autonómicas y locales para 2018, publicado en el BOC de 18 de diciembre de 2017, se procede a la subsanación de los mismos en los siguientes términos:

En los Municipios que se relacionan, se incluyeron como fiestas locales

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DIA	MES
BAREYO	- SAN PEDRUCO	17 07	JULIO SEPTIEMBRE
LOS TOJOS	- -		

Y la mención correcta debe ser

AYUNTAMIENTO	FESTIVIDAD	DIA	MES
BAREYO	NTRA. SRA. DEL CARMEN SAN PEDRUCO	16 07	JULIO SEPTIEMBRE
LOS TOJOS	SAN JUAN FERIA DE COVALDRIZ	25 08	JUNIO OCTUBRE

Santander, 22 de enero de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/722